

RESOLUCION No. 00.MDIC.18.62

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SEGURIDAD PORTUARIA DEL PACIFICO SEPORTPAC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 11 de noviembre de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.58 de 29 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SEGURIDAD PORTUARIA DEL PACIFICO SEPORTPAC CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala,

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
Expd. 39.340
2000.MAR.29

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución Número 00.MDIC.-0062.

0002 MAR 28 1990
MACHALA
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho las actas de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SECTO PACIFIC DEL PACIFICO SECTO PACIFIC CIA. LTA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 11 de marzo de 1989.

NOTARIO SEXTO MACHALA

QUE la Unidad Judicial Médica No. 22 de Machala, el 28 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación.

CERTIFICO Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 232 de 1989.

en el Repertorio bajo el No. 334.

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SECTO PACIFIC DEL PACIFICO SECTO PACIFIC CIA. LTA. en las actas de la escritura pública de la reforma de estatutos y disponer que un extracto de la reforma de estatutos se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución y acten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y acten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE Y FIRMADA EN MACHALA.

DR. RODRIGO SANCHEZ SALAZAR
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RESOLUCION
TEO
F/94 39340
2000 MAR 29